



Sesión: 38  
Fecha: 11-06-2019  
Hora: 19:40

## Proyecto de Resolución N° 623

### Materia:

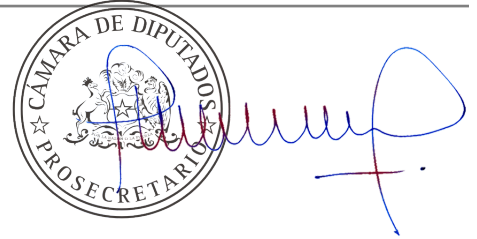
Solicita a S.E. el Presidente de la República establecer mecanismos para enfrentar la modificación del plan de estudios de los alumnos de tercero y cuarto año medio y su impacto en las asignaturas de Historia y Educación Física, a partir del 2020.

### Votación Sala

Estado: Aprobado  
Sesión: 38  
Fecha: 11-06-2019  
A Favor: 71  
En Contra: 1  
Abstención: 27  
Inhabilitados: 0

### Autores:

- 1 Erika Olivera De La Fuente
- 2 Karin Luck Urban
- 3 Andrés Longton Herrera
- 4 Sandra Amar Mancilla
- 5 Andrés Celis Montt
- 6 Ricardo Celis Araya
- 7 Sebastián Torrealba Alvarado



### Adherentes:

1

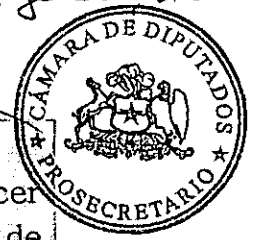
N° 623

Presentado por los diputados por la  
Olivina, en sesión N° 38 de 11 de junio de 2019  
a las 10:40 hrs.



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicita a S.E. el Presidente de la República establecer mecanismos para hacer frente a la modificación del Plan de Estudios de alumnos de III y IV año medio que iniciará el año 2020



Consideraciones:

Las modificaciones producto de la decisión tomada por el Consejo Nacional de Educación (CNDE), mediante acuerdo N° 034/2019, 056/2019 y 057/2019, que vino a modificar el Plan de Estudios de alumnos de III y IV año medio, sin lugar a dudas a generado una polémica en varios frentes, tanto de Gobierno como de oposición e inclusive con el mundo académico.

Ello, en el entendido a que la actual administración ha venido en continuar con la reforma educacional que fue aprobada el año 2012, a fin de poder establecer un nuevo curriculum escolar que conlleve a una formación general integral para el alumnado e igualar el aprendizaje de todos los estudiantes, no haciendo diferencia entre establecimientos científicos humanistas y técnicos profesionales. En razón a que estos últimos se encuentran en una gran desventaja al momento de rendir la Prueba de Selección Universitaria (PSU) y hacer frente a la educación superior, dado que, se encuentran - comparativamente - con menos horas de lenguaje y matemáticas que establecimientos científicos - humanistas, y sin horas de filosofía ni ciencias.

Así, se termina estableciendo un Plan Común de Formación General, que posee dos componentes:

1. 6 asignaturas obligatorias (Lengua y Literatura, Matemáticas, Inglés, Educación Ciudadana, Filosofía y Ciencias para la Ciudadanía) las cuales concentran 14 horas semanales.
2. 1 asignatura electiva (Religión; Artes; Educación Física y Salud; Historia, Geografía y Ciencias Sociales) que concentra 2 horas semanales.

Cuestión que dejaría excluida a las asignaturas de Historia y Educación Física del Plan Común de Formación General de los alumnos de III y IV año medio. A lo que por parte del propio Ministerio de Educación se ha establecido que, para el caso de la asignatura de Historia, los contenidos serán abordados hasta segundo medio, como a su vez, los colegios también pueden impartir esa asignatura en el tiempo de libre disposición, haciéndola obligatoria para los estudiantes<sup>1</sup>.

Vale establecer a su vez, que, por parte del propio Consejo Nacional de Educación (CNDE) que *"la asignatura de Educación Ciudadana, obligatoria*

<sup>1</sup> Ya las comunas de El Bosque, Hualpén, Bulnes, Yumbel y San Clemente entre otros, se han desmarcado de lo acordado por el CNED, estableciendo que las asignaturas de Educación Física e Historia serán ramos obligatorios.

para todos los establecimientos, se hace cargo en gran medida de los contenidos que hasta el momento se enseñan en Historia, Geografía y Ciencias Sociales en 3° y 4° medio”<sup>2</sup>.

Y que para el caso de la asignatura de Educación Física se establece que “solo los estudiantes científico humanistas tienen dos horas de Educación Física en 3° y 4° medio. En el currículum actual, los estudiantes de la educación media técnico profesional no tienen educación física, ni pueden optar a ella.

En el nuevo currículum no desaparece Educación Física, sino que se incorpora dentro del ámbito de los electivos. Se sigue la tendencia mundial a mayor electividad en los últimos dos años. El trabajo del sobrepeso y actividad física tiene fuerte foco en la infancia, no en 3° y 4° medio. Ahí ya va por la motivación por deporte y vida sana tal como en la educación superior.

El gran esfuerzo del Gobierno está en que lleguen a 3° y 4° medio con una cultura deportiva, sino puede ser tarde para generarlo. De todas formas, los establecimientos pueden tener educación física en las horas de libre disposición”<sup>3</sup>.

A pesar de aquello, han existido voces que critican esta iniciativa en virtud a que “la historia, la geografía y las ciencias sociales pueden tener enorme impacto acompañando a los jóvenes en el desarrollo de un pensamiento crítico, pero no cualquier tipo de pensamiento crítico, sino uno espacial e históricamente situado, atento a las circunstancias, al espacio y a los desafíos que supone la vida en sociedad”<sup>4</sup>. Y para el caso de la asignatura de Educación Física, ha salido el propio Comité Olímpico quien ha expresado su preocupación al respecto aludiendo – mediante una declaración pública que

“Es difícil entender que, con los lamentables índices de práctica deportiva en nuestro país, especialmente en niños y jóvenes, el ramo de Educación Física se convierta en optativo, cuando todos los esfuerzos debiesen apuntar en la dirección contraria”<sup>5</sup> agregando que “son miles los jóvenes que a partir de ahora recibirán el mensaje equivocado: el deporte y la actividad física tienen una importancia optativa. Esperemos que las autoridades a cargo de estas materias puedan reflexionar sobre esta decisión, teniendo en cuenta todas las opiniones de los actores involucrados”.

---

<sup>2</sup> MINEDUC. Plan de Estudios y bases curriculares para 3° y 4° medio 2020, disponible en: <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2019/05/NUEVOPlanEstudios3-4-medio.pdf> (11/06/2019)

<sup>3</sup> Ídem.

<sup>4</sup> CORDERO- FERNÁNDEZ, Macarena & ESTEFANTE, Andrés. Carta Pública de historiadores por eliminación de la obligatoriedad de su asignatura en 3° y 4° medio, 28 de mayo 2019, disponible en: <https://ciperchile.cl/2019/05/28/carta-publica-de-historiadores-por-la-eliminacion-de-la-obligatoriedad-de-su-asignatura-en-3o-y-4o-medio/> (11/06/2019).

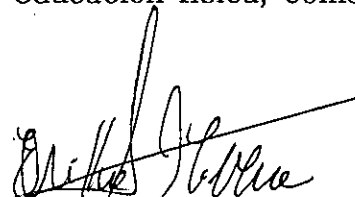
<sup>5</sup> COMITÉ OLÍMPICO. Declaración pública sobre el ramo de educación física en III y IV medio, 28 de mayo 2019, disponible en: <https://www.coch.cl/declaracion-publica-sobre-el-ramo-de-educacion-fisica-en-iii-y-iv-medio/> (11/06/2019)

En razón a lo anteriormente expuesto y por tratarse de una iniciativa exclusiva de S.E., es que esta Cámara de Diputados con el objeto de ejercer las facultades que le confiere el artículo 52, número 1, inciso primero de la letra a), de la Constitución Política, solicita que:

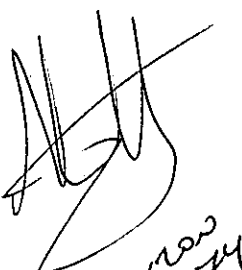
S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echeñique, instruya al Ministerio de Educación analizar la posibilidad de abrir una mesa de diálogo con el Colegio de Profesores, Asociación Chilena de Historiadores (AChHI), como también, Sociedad Chilena para la educación física, recreación y la salud (SCHEFRES), el Comité Olímpico y otras instituciones afines, con el objeto de abordar la situación acerca de la modificación del Plan de Estudios de alumnos de III y IV año medio y su impacto en las asignaturas de Historia y Educación Física, pudiendo avanzar hacia una reincorporación de estas asignaturas dentro del Plan común de Formación General.

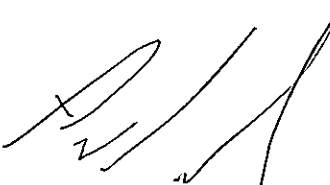
De no poder acceder a la petición anterior, particularmente en el caso de la asignatura de Historia, se pueda diseñar una herramienta que mida el desempeño de los contenidos analizados en el aula y que se encuentran dentro del plan de estudios correspondiente a 1° y 2° medio, a fin de dar cumplimiento con uno de los supuestos de la modificación curricular que se propuso para el año escolar 2020 y que tiene que ver con que los contenidos que no serán vistos en 3° y 4° medio, serán abordados dentro de los primeros años de enseñanza media en su Plan Común.

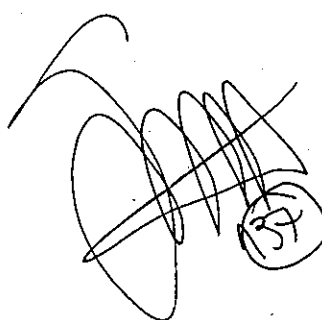
Finalmente, para el caso de la asignatura de Educación Física, se pueda avanzar en la tramitación de los proyectos de ley que van en la línea de incentivar el desarrollo de la educación física, como, por ejemplo el boletín N° 11518-11.

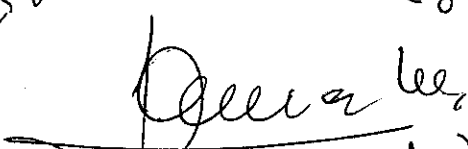
  
ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE  
Diputada de la República

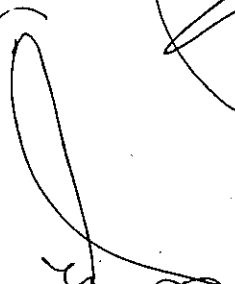
  
76

  
A lo largo 74

  
28

  
137

  
SARDA ALON (7)

  
27